Alcaldía Municipal de Yopal

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA:	25/08/2026
OBJETO:	REALIZAR ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN DOS (2) SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SG-033-2026 y el SIP-SG-042-2026 realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por pagina web de la entidad, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S , NIT. 901413503-4 R/L VALENTINA CASTAÑO AGUDELO C.C. No. 1.053.768.045		DIVECTOR Nit : 1118533184-3 R/L CRISTIAN ARTURO CORDON TORRES CC. - 1118533184		GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS Nit : 901569855-1 R/L LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. No. 74.859.032		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1.1.	VALLA INFORMATIVA DE 3.0 mts * 1.5 mts MARCO: En ángulo de acero de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" (3.0 mts x 1.80 mts). TABLERO: Lámina galvanizada calibre 22 (3.0 mts x 1.50 mts). SOPORTES VERTICALES: Estructuras tipo cercha de 5.0 mts x 0.20 mts con ángulos de ángulo de acero de 1½" x 1½" x 3/16". SOPORTES HORIZONTALES Y DIAGONALES: En ángulo de acero de 1/2" x 1/2" x 1/8". IMPRESIÓN DIGITAL: En vinilo adhesivo sobre la lámina galvanizada de calibre 22. Se cumple con lo indicado en documento llamado ficha tecnica	1	$ 2,870,000	$ 2,870,000	$ 3,448,739	3,448,739	$ 3,336,134	3,336,134	3,218,291	306,839	10	$ 2,870,000
											SUBTOTAL:	**2,870,000.00**
											IVA (19 %)	**545,300.00**
											VALOR TOTAL	**3,415,300**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S , NIT. 901413503-4 R/L VALENTINA CASTAÑO AGUDELO C.C. No. 1.053.768.045	21/08/2026
2	DIVECTOR Nit : 1118533184-3 R/L CRISTIAN ARTURO CORDON TORRES CC. - 1118533184	01/07/2026
3	GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS Nit : 901569855-1 R/L LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. No. 74.859.032	25/08/2026

CONCLUSIÓN

Para establecer el valor item en mención, la entidad aplicó un estudio de mercado mediante los siguientes eventos de cotización:
•SIP-SG-23-2026, del 8 de mayo de 2026.
•SIP-SG-31-2026, del 1 de junio de 2026.
•SIP-SG-33-2026, del 25 de junio de 2026.
•SIP-SG-42-2026, del 20 de agosto de 2026.
Tras realizar el evento en cuatro ocasiones, se recibieron tres cotizaciones para las vallas, en dos eventos distintos (con numero SIP-SG-033-2026 y SIP-SG-042-2026), por eso la diferencia de fechas en las cotizaciones.
Se recibió propuestas de las siguientes empresas:
BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S , NIT. 901413503-4 R/L VALENTINA CASTAÑO AGUDELO C.C. No. 1.053.768.045
DIVECTOR Nit : 1118533184-3 R/L CRISTIAN ARTURO CORDON TORRES CC. - 1118533184
GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS Nit : 901569855-1 R/L LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. No. 74.859.032
Se anexan todos los certificados emitidos por la oficina asesora de comunicaciones.

COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva.
COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA); Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las cotizaciones allegadas, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal, y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Así mismo, los valores fueron redondeados al peso, sin decimales.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta el análisis de dispersión de precios por servicio, se adoptó el menor valor unitario de cada ítem cotizado, para aquellos cuya dispersión fue inferior al 30 %, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal. - En los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal, de comformidad al Acuerdo 060 de 2023: (Estampillas (Estampilla Pro-Cultura: 1% cuando la cuantia del contrato sea inferior o igual a 10.878 UVT cuyo valor corresponde a $ 569.724.372 y 1.5% cuando la cuantia del contrato sea superior a los $ 569.724.372, del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato antes de IVA; Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).

Elaboró:
NOMBRE **CARLOS E GUTIERREZ C**
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO

Revisó:
NOMBRE **HELEN EMILSE MELENDEZ PEREZ**
CARGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó:
NOMBRE **ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
CARGO SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA:	17/07/2026
OBJETO:	REALIZAR ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN DOS (2) SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SG-034-2026, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por pagina web de la entidad, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S. SOLVIAL S.A.S. , NIT 901254640-2		JRMA INGENIERIA Y PREFABRICADOS S.A.S, NIT 901266140-3				PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1.1.	POSTE DE CONCRETO DE 10X10 CM POR 3 METROS DE ALTO TIPO BASTON	1	$ 110,000	$ 110,000	$ 98,319	98,319			104,160	8,260	8	$ 98,319
											SUBTOTAL:	98,319.00
											IVA (19 %)	18,681.00
											VALOR TOTAL	117,000.00

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S. SOLVIAL S.A.S. , NIT 901254640-2	17/07/2026
2	JRMA INGENIERIA Y PREFABRICADOS S.A.S, NIT 901266140-3	22/06/2026
3		

CONCLUSIÓN

Para establecer el valor item en mención, la entidad aplicó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones, con lo siguientes eventos:
•SIP-SG-24-2026, del 8 de mayo de 2026.
•SIP-SG-32-2026, del 10 de junio de 2026.
•SIP-SG-34-2026, del 25 de junio de 2026.
Tras realizar el evento en tres ocasiones, solo se recibieron dos propuestas de las siguientes empresas:
SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S. SOLVIAL S.A.S. , NIT 901254640-2
JRMA INGENIERIA Y PREFABRICADOS S.A.S, NIT 901266140-3
Una vez recibidas las cotizaciones, la entidad analizó los valores unitarios presentados y tomó como precio de referencia el menor valor ofertado.
Se anexan todos los certificados emitidos por la oficina asesora de comunicaciones.

COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva.
COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA); Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las cotizaciones allegadas, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal, y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Así mismo, los valores fueron redondeados al peso, sin decimales.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta el análisis de dispersión de precios por servicio, se adoptó el menor valor unitario de cada item cotizado, para aquellos cuya dispersión fue inferior al 30 %, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal. - En los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal, de comformidad al Acuerdo 060 de 2023: (Estampillas (Estampilla Pro-Cultura: 1% cuando la cuantia del contrato sea inferior o igual a 10.878 UVT cuyo valor corresponde a $ 569.724.372 y 1.5% cuando la cuantia del contrato sea superior a los $ 569.724.372, del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato antes de IVA; Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).

Elaboró:
NOMBRE CARLOS E GUTIERREZ C
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO

Revisó:
NOMBRE HEILLY EMILCE MELENDEZ PEREZ
CARGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó:
NOMBRE ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.